

La Palma de Cádiz

Diario político, mercantil, literario, industrial, científico, comercial y de anuncios.

Fundador: D. ANGEL MARÍA DE LUNA.

Oficinas: Veedor, 13.

Director: D. JUAN DE V. PORTELA.

SUSCRICION:
Doce reales al mes.

TODO POR CÁDIZ, Y PARA CÁDIZ TODO.

ANUNCIOS:
A precios convencionales.

LA PALMA DE CÁDIZ.

La beneficencia

PROVINCIAL.

Todas las escuelas así políticas como económicas convienen en un axioma, á saber que «la elocuencia de los números es incontrovertible» ante su claridad, frente á su poder, á presencia de sus apologías ó sus acusaciones, enmudecen todos los sofismas, todas las habilidades, todas las argucias y bastardías de la lengua y de la pluma.

Por este carácter dogmático é infalible que tienen los guarismos figuran siempre en todas las defensas legítimas como el mas serio argumento, como la razon mas convincente: por eso los números son siempre preferidos de todas las personas serias y de todos los partidos honrados: el desdén, la malversacion, el desorden ó la rapiña como no pueden hacerlos sus cómplices, los abominan, les odian: la honradez, la integridad, el celo, la verdad por el contrario se asocia siempre con ellos para la demostracion de sus conclusiones.

El partido conservador es de estos últimos: para nosotros las cifras son poderes tutelares, en cuyo amparo y fuerza tenemos la ejecutoria de nuestra administracion: en vano como ayer intenta *La Provincia* se tratará de desvirtuar sus efectos, amortiguando sus resplandores con los celajes de caprichosas elucubraciones: todo es inútil, los números son por naturaleza contrarios á toda prevaricacion y usando una frase vulgar, se puede decir de ellos que acaban siempre por «escupir la verdad» rechazando toda mezcla impura.

Hemos repetidísimas veces acusado á la administracion de los hombres de *La Provincia* como inmoral y dilapidadora, se ha dicho de ella en todos los tonos que era funestísima y con hipócrita ignorancia se nos objeta: ¿Dónde están las pruebas?

La codicia tenia entonces celadas todas las entradas de sus autores: muros impenetrables cubrian sus ágios: todo desaparecia de las vistas no iniciadas en el sigilo de sus operaciones; pero llegó el dia en que nuestros amigos ocuparan sus puestos y lo que de lejos se veia grande, de cerca admiraba por su desarrollo gigantesco; la miseria que á distancia repugnaba, aproximándose á ella asfixiaba por su corrupcion, habiamos anunciado que llegaría dia en que funcionase la escoba y cuando ella ha movido tanta inmundicia, las gentes honradas han podido ver atónitas, que lo que se creía leve resulta grave, lo que solo se consideraba falto de acierto aparece como anarquía, lo que se figuraba arenas son verdaderas montañas en cuyos vértices hay cifras que están diciendo con un severo lenguaje: «por aquí pasaron los héroes de la dilapidacion» aquí

moraron los gigantes de la mas misera codicia.»

Buena prueba es de ello el estado de costos publicado por nuestro querido decano *El Comercio*: en sus cuadros aparecen diferencias que producen al año en la Casa de Dementes mas de 12,000 pesetas: en el Hospicio Provincial 32,286, y en el Hospital Civil 60,336: es decir, que hallándose hoy el servicio de beneficencia provincial mucho mejor atendido que antes como se observa á la mas ligera inspeccion de sus establecimientos, el costo es próximamente de 100,000 pesetas menos al año.

¿Qué quiere decir esto? ¿cómo se hacen antes los servicios? ¿cómo las cuentas? Tales son las preguntas que se hacen en todos los círculos y de las que en el próximo número daremos explicacion.

Córtes.

Sesiones del 5 de Junio de 1884.

SENADO

Presidencia

DEL SR. CONDE DE PUÑOÑOSTRO.

Abierta á las dos y cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en los escaños; en el azul los ministros de Guerra y Justicia; las tribunas muy animadas.)

Juran el cargo de Senador los Sres. Alarcon y Paso y Delgado, que ingresan en la segunda y tercera seccion.

El Sr. Calleja pide la palabra.

Los señores ministro de la Guerra y Gobernacion contestan á la pregunta hecha en la sesion de ayer por el Sr. Fernandez de la Hoz, manifestando que los hechos á que se refirió éste estaban perfectamente dentro de lo preceptuado en las leyes y reglamentos, pues á los sargentos á quienes se ha expedido licencia absoluta es por haber éstos cumplido sus años de servicio.

El Sr. Fernandez de la Hoz rectifica, dándose por satisfecho de las explicaciones dadas por ambos ministros.

El Sr. Calleja denuncia el hecho de que aún se siguen suspendiendo corporaciones municipales á pesar de haberse celebrado las elecciones, y pide para el esclarecimiento de los hechos que se remita á la Cámara una nota de los ayuntamientos suspendidos por segunda vez; de los que habiendo sido alzada la suspension no han sido aún repuestos, y los expedientes de suspension de las diputaciones de Valladolid y Castellon.

Pregunta también al señor ministro de Fomento si está dispuesto á traer á la Camara el proyecto del señor marqués de Sardoal sobre profesorado de segunda enseñanza, en todo ó en parte.

El señor ministro de Fomento contesta diciendo que no puede responder así tan de momento en una cuestion que entraña tanta importancia, como la del profesorado y enseñanza, pero que el Gobierno—afirma—tiene el decidido propósito de hacer cuantas mejoras pueda en bien de la enseñanza, segun dice también en el discurso de la Corona.

Rectifica el Sr. Calleja.

Orden del dia: Discusion del dictamen de contestacion á la Corona. Al empezar á leerse el dictamen, todos los escaños se hallan ocupados por los senadores y algunos diputados.

En el banco azul los señores presidente del Consejo y ministros de Estado, Gracia y Justicia y Fomento.

El Sr. Presidente: La mesa ha examinado detenidamente las enmiendas presentadas, y juzga que las que mas se separan del proyecto son las de los Sres. Cervera y Rojo y Arias.

La discusion empezará por la del Sr. Cervera.

La comision dirá si admite ó no la enmienda.

La comision declara no aceptar la enmienda.

El Sr. Cervera empieza manifestando que no podía menos de aprovechar esta ocasion para presentar á la Cámara cuáles son los ideales del partido democrático-histórico, al que pertenece, sin que por ello tenga que dar lugar á ningun ataque directo ni indirecto á las instituciones del Estado, recordando á la vez lo que le obliga el lugar que ocupa en la Cámara como representante de la Academia de Medicina.

«Yo vengo, dice, á defender la causa mas santa y augusta que encierra el pensamiento humano; vengo á reclamar, á reivindicar para la democracia la participacion que debe tener en la política. Hay desde el principio de la existencia dos luchas á las que dedicamos todos nuestros esfuerzos, y son la lucha por la existencia y la lucha por el derecho. La primera nos obliga á buscarnos la subsistencia; la segunda es la lucha del *tuyo* y lo *mío*, la lucha del derecho que no es derecho, lucha siempre perenne, y que no terminará mientras exista sociedad.»

Da lectura á algunos párrafos de la historia del Padre Mariana relativos á la lucha de los partidos revolucionarios en las monarquías castellanas.

Se confunde aquí, añade, el Gobierno representativo con el Gobierno parlamentario.

El orador hace largas interrupciones sin acertar á pronunciar una palabra. La Cámara sigue con gran ansiedad todos los movimientos del orador, que exclama por fin: señor Presidente, ruego á la Cámara me conceda varios minutos de descanso pues no sé qué emoción ha venido á perturbar mi espíritu que no acierto á decir una palabra.

El señor Presidente: Se suspende la sesion por diez minutos.

Reanudada la sesion, da gracias al Senado por su benevolencia, manifestando que será lo mas breve posible.

Rechaza la distincion de partidos legales é ilegales, pero nuevamente la voz del Sr. Cervera se ahoga en su garganta.

Ya lo veis, señores senadores—dice—mi cerebro no responde a lo que quisiera expresar mi pensamiento; muchas cosas tenia que decir, pero no puedo. Así, pues, defendiendo la enmienda tal como está redactada.

El señor conde de Torrealanz contesta al Sr. Cervera diciendo que la comision no puede pasar sin protesta algunas de las palabras consignadas en la enmienda, y expone el concepto de la soberanía nacional.

El Sr. Cervera rectifica, definiendo á su vez la soberanía á que aspira el partido democrático, que es la soberanía de derecho, en la cual tienen participacion todos los individuos de la nacion sustentados por el sufragio universal.

El señor ministro de Fomento: El Gobierno se lamenta profundamente de la afecion que ha aquejado aquí esta tarde al senador Sr. Cervera; pero el Gobierno de S. M. no puede dejar pasar sin un correctivo algunas de las breves palabras pronunciadas por el señor Cervera, aunque ya tambien lo ha puesto el digno individuo de la comision que ha contestado.

Podrá el Sr. Cervera tener un concepto especial de la soberanía; pero, no podrá nunca negar, no podrá desconocer que la soberanía en su amplia manifestacion, se halla perfectamente comprendida en la Constitucion de 1876, que para honra y gloria rige los destinos de la patria.

(Los señores ministros de Ultramar y Gobernacion ocupan el banco del Gobierno)

Ha sostenido el Sr. Cervera en su enmienda una teoria absurda y peligrosa, porque nadie ha querido los poderes absolutos, y en la Constitucion de 1876 está el verdadero y genuino concepto de la soberanía nacional.

No se puede comparar la política con otra clase de ciencias; no hay punto de analogía entre la organizacion física y la política de las sociedades. La Constitucion de 1876 no puede servir ni para las investigaciones á que el Sr. Cervera se ha entregado.

Según el Sr. Ministro de Fomento, se puede discutir todo; pero lo que no se puede es cambiar la forma de Gobierno, porque no se comprende la patria sin la dinastía.

El orador, que habla muy de prisa, en párrafos nutridos, repite con otra clase de argumentos, que la soberanía nacional esta perfectamente comprendida en la Constitucion de 1876, cuyos principios circulan entre sus leyes como la sangre circula en el organismo humano, y termina diciendo que la Monarquía conviene, es el modo de ser, es lo que desea una familia, una gran familia, la gran familia española. (Muestras de depreciacion.)

No se toma en consideracion la enmienda del señor Cervera, y se pone a discusion la del Sr. Rojo Arias, que la comision no acepta.

El Sr. Rojo Arias comienza por decir que viene á levantar en el Senado la bandera de la izquierda, el partido mas liberal de la Monarquía.

Cree que existen divergencias de criterio entre las opiniones expuestas hoy en su breve discurso por el señor ministro de Fomento y las que en otras ocasiones ha expuesto el Sr. Canovas del Castillo, y se lisonjea de que el progreso ha de llevar poco a poco y paso a paso al Gobierno a la aceptacion de los principios consignados en su enmienda.

Segun el orador, la izquierda tiene su programa fijo y determinado y un jefe indiscutible é indiscutido, que es el señor duque de la Torre (repite la frase *indiscutido* acentuándola todo lo posible.)

Dice que la izquierda esta compuesta de hombres que desde el campo republicano han venido al de la monarquía con intenciones rectas y con espíritu patriótico y levanta do, convencidos de que en el campo que dejaban no habia la necesaria union de sentimientos, ni criterio para precisar hechos y determinar procedimientos, que llevan a triunfantes soluciones, cuya verdad entiendo que está probada, teniendo presente que con ayuda de aquellas escuelas hizo el Sr. Canovas la Restauracion, como despues con ayuda de los liberales de unos y otros campos ha vuelto á las esferas del poder.

Continúa hablando de la izquierda, y dice que nació poderosa y vino a llenar una necesidad política, y elogia al Sr. Canovas, porque al ayudar á la formacion de un nuevo partido monárquico, ha ejercido un acto verdaderamente patriótico.

Aludiendo despues al Sr. Márkos, asegura que no ha habido divergencia entre él y los demás individuos de la izquierda, pues si hubiera podido haberla, no sería ciertamente en el terreno de los principios.

Emite la idea de que la izquierda seguirá, como ha seguido, sin impacencias y con la confianza de que

con su programa aumentaran de dia en dia sus huestes, teniendo, como ellos tienen, por norma, la firmeza en los principios.

Recuerda lo dicho por el señor Cuesta cuando se anunció la formacion de la izquierda, asegurando que no combatió al nuevo partido, sino que se limitó á decir que venía la nueva fraccion á quitar su puesto á otro partido para turnar en el poder.

Continúa el orador dirigiéndose por algun tiempo á los fusionistas, de los que dice que no aceptaron la Constitucion de 1876 hasta que fueron poder, acudiendo á la formacion de la de 1869 en union de los elementos que hoy forman la izquierda.

Relata lo ocurrido en las negociaciones para una inteligencia entre la izquierda y el partido del señor Sagasta, al que entre otras cosas dijeron: «Nosotros le damos á usted la jefatura, V. nos dá en cambio los principios contenidos en la Constitucion de 1869.» y añade que los fusionistas miraron con dada a la izquierda, viniendo al poder los conservadores traídos por las diferencias de los partidos liberales.

Cree que no hay Gobierno posible si no se gastan antes en el poder, los hombres de la izquierda, despues de plantear y sostener las reformas que presentaron con aplauso de la opinion.

CONGRESO

PRESIDENCIA DEL SR. CONDE DE TORENO.

Abierta la sesion á la una y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Orden del dia.

Dictámenes de la comision de actas.

Sin discusion se aprueban las actas de Agnadas (Puerto-Rico), Padron, Cornúa y Villarrillo y Jaen, siendo proclamados diputados los señores conde de Caspe, Bermúdez de la Fuente y García de Zúñiga.

Se lee el dictamen relativo al acta de Matanzas (Cuba.)

El señor presidente concede la palabra en contra al Sr. Labra, que la tenia pedida, y no hallándose presente, se aprueba el dictamen, siendo proclamado diputado el Sr. Bea (D. Manuel.)

Se pone á discusion el dictamen relativo al distrito de Santa María de Ortigueira (Cornúa), y el voto particular de la minoría.

No habiendo ningun individuo en el banco de la comision.

El Sr. Montilla apoyó el voto particular.

El Sr. Caramés, diputado electo, le impugnó.

El Sr. Montilla rectifica.

El Sr. Martin Luna, entra y pide la palabra.

El Sr. Presidente: Ha llegado tarde S. S., porque á falta de la comision, ha impugnado el voto particular el señor diputado electo.

El Sr. Caramés rectifica, y es desechado el voto particular en votacion ordinaria, se aprueba el dictamen, y es proclamado diputado el Sr. Caramés y García.

El Sr. Acuña pide al señor Ministro de la Gobernacion un expediente relativo á suspension de un Ayuntamiento.

Se leen varios dictámenes de actas, que quedan sobre la Mesa.

Orden del dia para mañana: Los dictámenes leídos.

Se levanta la sesion.

Era la una y media.

DIPUTACION PROVINCIAL.

A las tres y cuarto de ayer tarde y bajo la presidencia del Excmo. señor D. Fernando G. de Arbolaya celebró sesion esta ilustrada Corporacion, asistiendo los diputados señores La Orden, Asprer, Gomez de Lara, Conill, Arbolaya, (D. Arturo),

Silonis; Mendoza, Carazoni, Uceda, Martinez, la Calle, Burgos, Monte Gil, Zuleta, Medina, Rodriguez Jarillo y Loma.

Se leyó el acta de la sesion anterior, la que fué aprobada.

Dáse cuenta de los acuerdos que la Comision provincial somete a la aprobacion de la Asamblea.

Queda sobre la mesa. Los Sres. Zuleta, Gomez de Lara y Burgos presentan un expuesto proponiendo se establezca una Escuela provincial de Agricultura.

El Sr. Martinez es un breve discurso apoyó el expuesto alegando que era vergonzoso que en una ciudad como esta se rompiese una máquina agrícola y no se encuentre quien la componga, teniendo por lo tanto que ser remitida a otros puntos.

Se toma en consideracion y pasa a la Comision.

Se lee un expuesto suscrito por los Sres. Martinez y Siloniz sobre que se repare la carretera de San Roque.

El Sr. Martinez hace ver el mal estado en que se encuentra y la necesidad perentoria de su reparacion.

Tomado en consideracion pasa al señor ingeniero jefe.

Los Sres. La Orden y Carazoni proponen se solicite del señor ministro de la Gobernacion, que destine á la Beneficencia provincial el producto de varias fundaciones que hoy se dedican á distintos objetos.

El Sr. Carazoni apoya el expuesto y tomado en consideracion se acuerda elevar á los ministros la citada solicitud.

Acto seguido se dió lectura al proyecto de la Comision de Hacienda sobre el presupuesto ordinario para el próximo año económico y cuyos gastos ascienden a 2.066.623'01 pesetas y los ingresos se calculan ascendrán á 190.193'29 pesetas.

El déficit se enjugará por reparto.

Abierta discusion sobre este proyecto el Sr. Uceda dice, que hallándose presente la mayoría de los señores diputados puede aprobarse.

Se aprueba.

El Sr. Burgos dá cuenta del fallecimiento de D. Ignacio Soler, contador que era de la Corporacion y pide se consigne una cantidad para su entierro.

Aprobado.

La Comision de Beneficencia propone cese la autonomia de los establecimientos benéficos menos el de Jerez.

Que aprobado esto, se nombrara un diputado visitador que represente al señor Ordenador, y proponer por último la centralizacion de la contabilidad.

Se aprueba.

Se da lectura á un repartimiento extraordinario, efectuado por el Ayuntamiento de Setenil.

El señor la Calle habla en contra y le contesta el Sr. Carazoni.

Ambos rectifican.

Se aprueba por mayoría, habiéndose votado en contra los señores la Calle, Martinez; Zuleta y Uceda.

Se da cuenta del despacho ordinario que es de escaso interés y se levanta la sesion.

Eran las cinco.

DISCURSO

DE MONSEÑOR FREPPEL EN LAS CÁMARAS FRANCESAS

En la sesion del 27 del pasado en la Cámara francesa, pronunció el sabio Obispo de Angers un discurso contra el art. 2.º del proyecto de ley de reclutamiento del ejército que se discutía.

La importancia de este documento nos obliga á extraherle, seguros de que nuestros lectores verán con gusto las declaraciones del ilustre Prelado que tan brillantes campañas ha hecho en favor de los intereses religiosos en Francia, que son los primeros de todos los intereses.

Hé aquí el discurso de Monseñor Freppel:

«No puedo estar conforme, señores, con el principio que se consigna en el art. 2.º, que es el que entraña la idea capital de la ley, principio de una igualdad absoluta; pues no me parece conforme á los intereses del país en general, ni á los del ejército mismo en particular. (Aplausos en la derecha.)

Esta igualdad absoluta, anunciada sin la menor reserva en dicho artículo, es totalmente contraria a la

naturaleza de las cosas que son dos rogadas expresamente en la seccion segunda del título II del proyecto, donde, con razon, admite exenciones, dispensas y recursos de apelacion.

No me habéis de igualdad absoluta en el servicio militar, porque esta igualdad no puede existir, y no existe ni aun en vuestro proyecto de ley, en el que la derogais en un gran número de casos; y por eso tengo el derecho de pedir que no inscribais en el frontispicio de la ley, sin ponerle la reserva formulada en mi enmienda, un principio que echais abajo en los artículos siguientes.

Nadie niega que la defensa de la patria es un deber para todos; pero yo creo que todos los que aquí estamos, tenemos la pretension de defenderla y servirla sin haber ocupado nunca los puestos militares. (Aplausos en la derecha.)

Y es que el poder de un Estado no consiste únicamente en la milicia militarmente armada que le defiende y protege, sino que hay, al lado de la fuerza militar, otros elementos de grandeza, de vida y de prosperidad.

Lo que constituye la superioridad de la nacion, es ante todo, el valor religioso y moral, el progreso de la ciencia, el dominio del pensamiento, la difusion de la doctrina, el ascendiente de la moral, el imperio que esta nacion puede ejercer en las diversas ramas de las ciencias, del arte y de la industria. (Grandes aplausos.)

Cuanto mas alta es la cultura moral é intelectual de un pueblo, tanto mas grande es el papel que está llamado á desempeñar en la escena del mundo; y aquellas cosas que antes señalamos, son otros tantos medios que es preciso emplear con cuidado y multiplicar sin procesar, para unirlos á la fuerza defensora de un Estado. (Aplausos.)

¡Ah! proviene todo del fatal ejemplo dado al mundo por el Estado prusiano, que quiere convertir á cada nacion en un inmenso campo donde solo se cuida de desarrollar el arte de la destruccion; pero aun colocándose bajo el punto de vista del sistema moderno de la nacion armada (sistema que no me atrevo á llamar moderno porque es la renovacion del de los hunos y vándalos), dijo que nuestro artículo 2.º debilitará considerablemente la fuerza defensiva de Francia.

Queréis vosotros un gran número de soldados cuya instruccion pueda multiplicar en cierto modo el valor profesional y militar... oficiales sólidamente instruidos y preparados en el arte de la guerra, ingenieros conocedores de todos los problemas, pero para esto os hace falta un gran número de instructores en vuestras escuelas primarias, en vuestros liceos, colegios y escuelas preparatorias. Y ¿se puede saponer que una interrupcion de tres años en los estudios no ejercerá influencia desastrosa en toda la carrera?

Para mí no hay duda de que semejante disposicion de la ley, no solo será la ruina de la enseñanza libre, lo cual os importará poco, sino la ruina de la Universidad misma y que rebajará singularmente el nivel científico é intelectual de Francia. (Grandes aplausos en la derecha.)

Combate enseguida monseñor Freppel las escepciones que admite la comision respecto al tiempo en que ha de prestarse el servicio militar de tres años; escepciones que, según los casos, permiten prestar dicho servicio antes ó despues de la carrera.

El sabio obispo demostró con evidencia que tales escepciones eran, si cabe, mas funestas que el mismo art. 2.º

En este párrafo de su discurso se compendia todo su razonamiento.

Tengo, pues, el derecho de deducir que en la segunda hipótesis como en la primera, así retardando como anticipando el servicio militar poniendo un intervalo de tres años entre el término de los estudios y el ejercicio de la profesion, preparafas al país un grande y verdadero déficit intelectual y científico, que producirá una disminucion notable en una de las fuerzas mas reales y duraderas de una nacion; la repetida superioridad en los diferentes ramos de la ciencia, del arte y de la industria. (Grandes aplausos en la derecha.)

Monseñor Freppel preparó con es-

te notable discurso la defensa de los alumnos de los seminarios, que hará, según anunció, en otra sesion. Su enmienda al art. 2.º fué rechazada.

¡Pobre Francia!

AUDIENCIA DE MADRID.

UN PLEITO IMPORTANTE.

Ha terminado ante la sala primera de esta Audiencia la vista de un pleito que entraña un interés general. Son actores los descendientes del almirante Larrazpuru, quien dió á censo en 1620 á la ciudad de Arcos de la Frontera cierta cantidad para pagar á la corona la redencion de sus alcabalas; y pretenden que los reales de que se habla en la escritura de constitucion del censo deben entenderse reales de plata dobles; es decir, dos reales y medio de la moneda actual.

El ayuntamiento de Arcos sostiene que deben entenderse reales sencillos, equivalentes á ocho cuartos y medio, fundándose en que el mismo almirante Larrazpuru, y despues sus sucesores, han venido constantemente percibiendo los réditos á razon de reales sencillos, como lo demuestran las primitivas cartas de pago y las posteriores, presentadas en autos.

Nuestro amigo el Sr. Maissonave, abogado del ayuntamiento de Arcos, en su brillante informe, nutrido de doctrina y vasta erudicion, puso en claro el valor y correspondencia de las antiguas monedas, reales é imaginarias, con las modernas, según sostiene el ayuntamiento, confirmado durante tres siglos por los actos de los demás partícipes del censo.

La trascendencia de este pleito se echa de ver con solo considerar que la mayor parte de los censos que gravan sobre corporaciones y sobre la propiedad particular, fueron constituidos hácia la misma época que el del litigio; que la fórmula usada en las escrituras para determinar la clase de moneda en que se entregaba el capital y habian de pagarse las pensiones, es en muchas parecida: que nunca se ha puesto en duda, siendo este el primer caso sometido á los tribunales, que los reales de los réditos equivalen á ocho cuartos y medio, si bien se establecia con frecuencia la obligacion de pagar en moneda de plata dobla, por la pérdida que en el comercio sufría la moneda de vellon, en relacion con la moneda de plata; y que, de sentenciarse como la parte actoro solicita, y establecida esa jurisprudencia, todos los censatarios habrian de abonar en adelante mas de otro tanto de lo que hasta ahora han venido pagando.

Un detalle que da la medida de lo que es nuestra administracion. El ayuntamiento adquirió el capital del censo para pagar á la corona la redencion del derecho de alcabalas. Revertido este derecho al Estado, hubo éste de reconocer la obligacion de pagar al ayuntamiento el capital del censo, graduado á razon de reales sencillos; del propio modo se han reconocido multitud de cargas de justicia de la misma naturaleza. Movid el pleito en que se solicita la declaracion de que el capital es más de doble de lo que se creía, el Ayuntamiento ha citado de eviccion al Estado, para que salga al pleito en defensa de sus intereses. El ministerio público así lo intentó en defensa del Estado; pero la direccion de lo contencioso se ha opuesto á ello, quedando en completo abandono los intereses públicos, aunque á cubierto, por el hecho mismo, los intereses del Ayuntamiento, quien, caso de ser vencido en el pleito, habrá de reclamar del Estado mas del doble de la carga de justicia reconocida. El ministerio de Hacienda considera cuestion de poca monta la de doblar sus obligaciones en todas las cargas de justicia análogas.

Otro detalle curioso. El director de la escuela de diplomática afirma en un dictámen que el real sencillo no se conoció en España hasta el reinado de Carlos II; y con efecto, en la escritura de constitucion del tiempo de Felipe III y en las cartas de pago de este reinado y los posteriores, se habla de dichos reales sencillos, equivalentes á 34 maravillas vellon. Por fortuna, los tribunales no tienen el deber de incidir en los errores en que caen con frecuencia los sabios oficiales.

Y por último, otro detalle verdaderamente singular. El censo pri-

mitivo se dividió en distintas participaciones entre los sucesores del almirante Larrazpuru. Todos los partícipes cobran constantemente, como su antecesor, á razon de reales sencillos. Pero á mediados del siglo pasado un solo partícipe se empeñó en cobrar á razon de reales dobles, sosteniendo desde entonces distintas cuestiones con el Ayuntamiento. Pues en un pleito de esta naturaleza, sustentado por una corporacion que no es dueña de abandonar derechos, aunque fuesen dudosos, y en una sentencia fundada en un informe pericial, cuyo autor afirma lo dudoso del caso y la posibilidad de reformar y rectificar el informe, en un asunto de estas condiciones, el juez ha condenado en costas al Ayuntamiento, cosa que, según palabras del señor Maissonave, no hubiera hecho la parte actora si ella hubiese dictado la sentencia.

Correo general.

Madrid 6 de Junio.

La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando á Pancracio Alvarez Garcia de la pena de cuatro meses y un día de arresto que le impuso la Audiencia de Valladolid.

Guerra.—Reales decretos disponiendo que el teniente general conde de Puñonrostro, pase á la seccion de reserva.

Admitiendo la dimision al mariscal de campo D. Pedro Gurruca del cargo de gobernador militar de Gerona, y nombrando en su lugar al de la misma graduacion D. Marcelino Cios.

Otro autorizando al director general de Artillería para que por el museo de dicho cuerpo se adquieran 546 fusiles sistemas Kropetschey, de la casa Brigeport de los Estados Unidos 356 fusiles y 50 carabinas de su sistema.

Otro aprobando unas trasferencias de créditos.

Hacienda.—Reales órdenes aprobando la instruccion para la imposicion, administracion y cobranza del impuesto de cédulas personales.

Gobernacion.—Reales órdenes alzando la suspension del ayuntamiento de Malpartida (Badajoz), y confirmando la del de Torrejoncillo (Cáceres).

—Mañana saldrá para Viena, destinado como primer secretario de la embajada de Alemania en aquella corte, el conde de Goltz, secretario de la legacion alemana en Madrid.

—El señor ministro de Méjico en esta corte ha pasado al de Marina de España una expresiva comunicacion agradeciendo en nombre de su gobierno el celo con que han sido instruidos en nuestras escuelas varios guardias marinas de aquella república.

TELEGRAMAS.

París 5.

Cámara de los Diputados.—El ex-prefecto de policía de París y ex-embajador de Francia en Madrid, Sr. Andrieux pronunció un vehemente discurso, atacando con mucha dureza á la administracion de justicia de Córcega, diciendo que ésta está en manos de una camarilla que reserva todos sus favores para sus partidarios y todas las injusticias para sus adversarios.

Termina rogando al Gobierno se coloque por encima de las pasiones de los partidos, y que la justicia se haga imparcialmente en Córcega como en otras partes. (Grandes aplausos en la derecha y en la extrema izquierda.)

El ministro del Interior se levanta á contestar al Sr. Andrieux, declarando que las afirmaciones de éste son inexactas y exageradas.

Acusa á los radicales corsos de haber hecho una monstruosa alianza con los bonapartistas.

Y termina manifestando que está resuelto á hacer respetar las leyes en Córcega cueste lo que cueste.

El discurso del ministro ha provocado grandes protestas, viéndose obligado el presidente á llamar al orden á diferentes diputados.

El Cairo 5.

En vista de las graves noticias de Suakim, seriamente amenazada por las huestes de Osman-Digma, el Gobierno egipcio de acuerdo con los generales ingleses ha resuelto que todas las tropas que componen el ejército egipcio, sin excepcion, salgan inmediatamente para Suakim y Wadialfa.

Tres buques de guerra ingleses salen hoy mismo de Alejandría para reforzar la escuadrilla de las aguas de Suakim.

La cuestion del Sudan vuelve á inspirar serias inquietudes.

La causa de que no vayan mas tropas inglesas á Suakim es que en la presente estacion aquel clima es fatal á los europeos.

Por esta circunstancia las operaciones militares en el Sudan no pueden tener hasta el otoño mas que un carácter puramente defensivo.

París 5.

Se ha vuelto á reunir la comision de revision constitucional aprobando el proyecto del Gobierno.

París 5.

Segun noticias de corresponsales especiales, unos 300 obreros de Fredericksruh se reunieron el lunes último delante de la casa que habita actualmente el príncipe de Bismarck haciendo una demostracion de hostilidad contra éste, con motivo de los proyectos estableciendo nuevos impuestos y modificando los existentes.

La gendarmeria intervino dispersando el grupo y prendiendo á siete de los principales alborotadores.

París 5.

Segue las reformas introducidas en el proyecto de ley sobre el servicio militar obligatorio, en tiempo de guerra nadie podrá ser dispensado de dicho servicio á no ser en casos muy limitados.

Los comisionados de las colonias no están satisfechos del proyecto de ley sobre los azúcares, presentado en la Cámara, sosteniendo que no se tratan con equidad los azúcares de remolacha y los de caña.

Seccion local y general.

Efemérides de hoy.

1026. Nacimiento del Cid Campeador en Vivar, provincia de Burgos.

1610. (Dia de Córpus.) Alzamiento de Barcelona contra el virey don Dalman de Querah, conde de Santa Coloma, que fué muerto al fugarse.

1790. Atentado cometido en el Palacio de Aranjuez contra el conde de Florida Blanca, que milagrosamente pudo salvar su vida.

1805. Nace en un pueblo de la Rioja Alavesa, cerca de Logroño, el distinguido orador D. Salustiano Oñazaga, ya difunto.

1808. Entran los franceses en Sudela y se entregan al saqueo.

1862. Pio IX canoniza á los mártires del Japon.

1871. La Asamblea francesa aprueba la ley que deroga la de destierro de los Borbones.

1873. Las Córtes Constituyentes proclaman la República democrática federal.

Invitacion.—Agradecemos al Sr. Alcalde la que nos hace para asistir á la procesion del Santísimo Córpus-Christi.

Andas.—Están completamente terminadas las andas que estrenará la imagen de Nuestra Señora del Rosario en la procesion del Córpus. El dorado y el tallado de las mismas son excelentes trabajos.

Preparativos.—Están colocándose los candelabros para la iluminacion de gas y los estípites en la calle del Duque de la Victoria y plaza de Isabel II.

Mejora.—Ha mejorado notablemente el ornato de la calle Duque de la Victoria, embelleciéndolo la nueva fachada de la casa contigua al café de la Lonja.

Uniforme.—Está concinida la confeccion de la ropa que estrenarán para asistir á la procesion del Córpus cien albergados del Hospicio. Se ha hecho en el mismo establecimiento, por los asilados que se dedican al oficio de sastre.

Parece que este uniforme tiene bonito aspecto. La gorra lleva el escudo de la caridad.

Los gastos de géneros que ha importado esta obra, han sido satisfechos inmediatamente al abastecedor.

Descripcion.—La de las nuevas andas que ha de lucir en la procesion del Córpus la Patrona de Cádiz la tomamos del número prospecto de Las Veladas Gaditanas. Héla aquí:

«Las nuevas andas en que ha de ser conducida en la procesion del Córpus en el presente año la Patrona de esta ciudad, son obra del hábil tallista D. Francisco Salgado, sucesor del malogrado Sr. Medina.

Miden de altura dichas andas 5 metros y 27 centímetros; la cúpula está sostenida por cuatro columnas de nuevo estilo griego, asemejándose al del Renacimiento; lucen tallas

de verdadero mérito en el cornisamento, y el remate de dicha cúpula, figura un ángel también de notable talla, como otros dos que adornan el frontal y que sostienen los atributos de la advocación con que se venera la Sma. Virgen, un rosario y una María.

Elegantísimas caídas y pabellones de terciopelo carmesí y franjas y borlonas de oro, constituyen el adorno de esta hermosa obra de arte de la mano de artistas gaditanos; el costo de ella ha sido de 2.000 duros, donación de la misma respetable señora que en el año anterior la hizo de un riquísimo manto y escapolario valor de 7.000 duros y dedicados a esa Imagen.

El dorado de las andas está hecho en el acreditado taller de D. Manuel Ruiz Mendez.

Teatro Principal.—Hé aquí la lista de la compañía de ópera italiana que empezará a actuar en dicho coliseo del 11 al 12 del corriente:

Maestro director y concertador, D. Pedro Urrutia.

Primas donnas absolutas, D.ª Elisa Volpini, D.ª María Mantilla y doña Enriqueta de Incera.

Tenores absolutos, D. Andrés Marin y D. Oreste Capelletti.

Primeros barítonos absolutos, don Napoleone Verger, D. Luigi Pignatola y D. Melchor Córubira.

Bajos, D. Pablo Meroles y don Juan Beltran.

Contralto, D.ª Concepcion Mantilla.

Comprimarias, D.ª Rafaela Rissi y D.ª María Olavarrí.

Tenor comprimario, D. José Masip.

Segundos bajos, D. Servando Viala y don Camilo Vizzadi.

Comprimarios, D. Juan Benzi, y D. Antonio Negrete.

Maestro de coros, D. Urbano Fando.

Director de escena, D. Andrés Porcel.

Veintiocho coristas de ambos sexos.

Cuarenta profesores de orquesta.

Se abre un abono por diez funciones a los precios siguientes:

	REALES.
Palcos tornavoz principales sin entradas.	900
Id. segundos sin id.	600
Id. principales y plateas sin idem.	750
Id. segundos sin id.	300
Id. terceros sin id.	180
Butacas con entradas.	150
Primera y segunda tertulia para ambos sexos con idem.	90
Tabillas del cuarto piso con idem.	50

Música.—Las bandas de Artillería y Alava amenizarán hoy los paseos que a continuación se expresan:

Alameda de Apodaca.

Artillería, de seis y media de la tarde a ocho y media de la noche.

—Programa:

- 1.º Paso-doble *Philip-poví*. Sduid.
- 2.º Sinfonía *Le part du diable*. Aubul.
- 3.º Fantasia de la ópera *La Estrella del Norte*. Meyerbeer.
- 4.º Tanda de walses *Amores*. Gungl.
- 5.º Paso-doble *El general Haecloh*. Faurt.

Plaza de Mina.

Alava, de nueve a once de la noche.—Programa:

- 1.º *Viva la Isla, pasacalle*. A. Paez.
- 2.º Sinfonía de la zarzuela *El Anillo de Hierro*. Marqués.
- 3.º Walses de la zarzuela *Boccaccio*. Suppé.
- 4.º Polka, primera vez. Farbach.
- 5.º *Concepcion, mazourka*. A. Paez.
- 6.º *El nuevo Hulano, pasacalle*. L. Martin.

Defuncion.—Damos el pésame a la respetable familia de los señores Bosichy y Bidot por la inesperada muerte de la Sra. D.ª María del Carmen Cambelh y Bidot, al par que rogamos al Todopoderoso, acoja en su seno el alma de la finada.

Mercedo.—El dignísimo comerciante de esta plaza don Horacio Alcon, ha sido nombrado Cónsul de la República del Perú en Cádiz. Es un nombramiento muy acertado por el que felicitamos al Sr. Alcon.

Regreso.—En el tren correo de las doce llegó ayer a Cádiz el Excmo. Sr. D. Alejandro Rodríguez Arias, Comandante general de la provincia y gobernador militar de esta plaza.

Celebraremos esté restablecido de sus dolencias.

Curaciones.—En el Hospital de San Juan de Dios se han practicado durante el mes de Mayo las siguientes:

Heridas contusas, 58; Idem incisivas, 20; Idem por avulsion, 8; Fracturas, 8; Contusiones, 32; Rozaduras, 12; Heridas punzantes, 5; Luxaciones, 2; Heridas por mordeduras, 4; Quemaduras, 3; Casos varios, 3.—Total, 155.

Citacion.—El soldado perteneciente al Depósito de banderas y embarques para Ultramar, Diego Jimenez Fernandez, se presentará en la Seccion de Alcaldía, para un asunto que le es respectivo.

Desgracia.—Al descender anoche de un coche Ripert un sujeto, en la plaza de San Antonio, tuvo la desgracia de caer, fracturándose una pierna.

En un coche fué conducido al Hospital civil.

Cédulas personales.—En las nuevas cédulas de vecindad se abaratarán las de clases superiores y se sacarán otras de 25 céntimos de peseta para que todas las personas que deben proveerse de este documento contribuyan en la proporcion debida, a levantar las cargas del Estado.

También los ayuntamientos solo podrán recargar un 25 por 100 en lugar del 50 que ahora aplican.

Exportacion.—Partidas de vinos exportadas por la bahía de Cádiz:

Para Puerto-Rico, 186 cajas y 6 barriles.

Para Mayagüez, 70 cajas.

Para Santiago de Cuba, 75 cajas.

Para Nuevitá, 12 cajas.

Para la Habana, 8 botas, 1 media y 113 cajas.

Para Colon, 79 botas, 1 cuarta y 238 cajas.

Como aqui.—Los oficiales de los cuerpos de guarnicion en Badajoz, celebraron el miércoles una novillada, destinando sus productos a beneficio de las familias de las víctimas del puente de Alcaudía. Se lidiaron 6 becerras y hubo caballeros en plaza, apadrinándolos el matador de toros Juan Manuel Campó, que fué invitado por varios amigos suyos. Segun un telegrama la corrida estuvo brillantísima, siendo obsequiado el diestro jerezano con regalos y habanos, y aplaudido extraordinariamente.

MISCELANEA.

Un criado entra precipitadamente en el despacho del famoso doctor X...

—¡Señor!

—Sí, ya me figuro; voy en seguida...

Y continuó escribiendo.

—¡Por Dios, señor... que va a venir al mundo sin que V...!

El doctor levantándose para tomar el gaban:

—¡Qué siglo! Hasta los muñecos han de disponer de la libertad de los príncipes de la ciencia!

—¡Qué me receta V?—preuntó al médico.

El doctor me examinó la lengua y dijo:

—Lea V. la novela de... Fulano.

—¿Se chancea V?

—No tal; es una novela purgante.

CHARADA.

—Oye prima, Juanito,

—¿Qué quieres, Paco?

—Segunda juego al todo.

—¡Ea! ya estamos.

Solucion a la anterior: TERREMOTO.

Pildoras Holloway.—Las leyes vitales.—Hoy hay gran necesidad de que llamemos la atención del público sobre las diversas circunstancias de que depende la manutención de la salud. Una de ellas consiste en la expulsión del sistema de cualquier impureza en el momento en que se descubre su existencia, y otra es la de que el cuerpo sea fortalecido constantemente con alimentos nutritivos, los cuales, una vez digeridos, mejoran la calidad de la sangre. Para acelerar el logro de los objetos precedentemente mencionados ningún medio hay tan eficaz como el uso de las Pildoras purificantes de Holloway, cuyas virtudes alterativas hacen que sean singularmente a propósito para ello. Además, dicho medicamento posee la propiedad especial de

fortificar los nervios y regularizar la circulación, por cuyos medios son arregladas la secreción y la excreción. Estas excelentes Pildoras mantienen tan perfectamente el buen orden relativo de todas las funciones naturales que evitan ó pronto renuevan los dolores de cabeza, las náuseas, los ataques de bilis, las fiebres, la diarrea, la disenteria y otras enfermedades semejantes.

Hasta la fecha nadie ha encontrado remedio tan eficaz para la tisis y las enfermedades de la garganta, así como para la debilidad general: del sistema, como el hígado de bacalao; pero como es muy desagradable el tomarlo, muchas personas no pueden digerirlo. La «Emulsion de Scott» de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, no solo es muy agradable al paladar sino que también está preparada para poderlo digerir fácilmente. No hay duda alguna que es un remedio muy eficaz para la tisis, los constipados y debilidad nerviosa.

Los hipofosfitos combinados con el aceite de hígado de bacalao aumentan mucho su valor. Para los niños delicados no hay remedio que le iguale.

En el baño es en donde realiza uno de sus mayores triunfos el Agua Florida de Murray y Lanman, produciendo, por decirlo así, el placer de los placeres y el mas satisfactorio de los fines higiénicos.

De media a una botella de Agua Florida en el agua del baño es suficiente a reanimar el cuerpo mas fatigado y a fortalecer la naturaleza mas postrada, especialmente si la postracion proviene de excesivo calor, de trabajo exagerado, ya sea físico ó moral ó de no acostumbrada agitación. La sensación de frescura, fortaleza y tranquilidad que experimenta el sistema nervioso despues de un baño así preparado es indecible, parece que una nueva vida toma posesion del cuerpo, y que los espíritus vitales se expanden en busca de mayores goces.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores don Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

De venta en todas las boticas, droguerías y perfumerías.

La Castellana.

Amarura, 9.

En este establecimiento se siguen despatchando los acreditados vinos siguientes:

Vinos legítimos de Valdepeñas, tinto y blanco, desde 48 a 55 rs. arroba. Por botella, desde 2 rs. en adelante, sin casco.

Acetite superior del país, a precios convencionales.

Los pedidos se servirán a domicilio.

ENFERMEADES SECRETAS.—Las *Cápsulas Peruvianas de Borrell* curan infaliblemente las gonorreas (purgaciones) y los flujos blancos, por mas inveteradas que sean. Único depósito en Cádiz y su provincia, Botica de las Columnas, S. Francisco, 25.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.—La Santísima Trinidad y S. Heraclio, ob

SANTO DE MANANA. Stos. Primo y Feliciano, mrs.

JUBILEO.—En la iglesia de S. Pablo.

MANANA.—En la iglesia parroquial de San Antonio.

Se manifiesta a las seis y se oculta a las siete y veinte minutos.

Santa Iglesia Catedral

Hoy domingo de la Santísima Trinidad tendrá lugar en esta Santa Iglesia misa solemne con manifesto y sermon, que predicará el señor doctor don Esteban Moreno Labrador, dignidad de chantre.

—El Apostolado de la Oracion practicará devotos ejercicios en honor del Sagrado Corazon de Jesús en la parroquia de Ntra. Sra. del Rosario dando principio el día 1.º de Junio despues de la Misa que se celebrará diariamente a las ocho de la mañana y el día 3.º de Julio en que terminan los ejercicios será la Comunión general de Apostolado.

—La Venerable Hermandad de la Santísima Trinidad, establecida en la parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, celebrará hoy, a las once de la mañana, función solemne, siendo el orador el señor doctor D. Manuel Terero.

Por la noche, despues de Oraciones, se practicarán los ejercicios mensales, siendo el orador el Sr. D. Pedro Perez.

—El doctor me examinó la lengua y dijo:

—Lea V. la novela de... Fulano.

—¿Se chancea V?

—No tal; es una novela purgante.

CHARADA.

—Oye prima, Juanito,

—¿Qué quieres, Paco?

—Segunda juego al todo.

—¡Ea! ya estamos.

Solucion a la anterior: TERREMOTO.

Pildoras Holloway.—Las leyes vitales.—Hoy hay gran necesidad de que llamemos la atención del público sobre las diversas circunstancias de que depende la manutención de la salud. Una de ellas consiste en la expulsión del sistema de cualquier impureza en el momento en que se descubre su existencia, y otra es la de que el cuerpo sea fortalecido constantemente con alimentos nutritivos, los cuales, una vez digeridos, mejoran la calidad de la sangre. Para acelerar el logro de los objetos precedentemente mencionados ningún medio hay tan eficaz como el uso de las Pildoras purificantes de Holloway, cuyas virtudes alterativas hacen que sean singularmente a propósito para ello. Además, dicho medicamento posee la propiedad especial de

fortificar los nervios y regularizar la circulación, por cuyos medios son arregladas la secreción y la excreción. Estas excelentes Pildoras mantienen tan perfectamente el buen orden relativo de todas las funciones naturales que evitan ó pronto renuevan los dolores de cabeza, las náuseas, los ataques de bilis, las fiebres, la diarrea, la disenteria y otras enfermedades semejantes.

Hasta la fecha nadie ha encontrado remedio tan eficaz para la tisis y las enfermedades de la garganta, así como para la debilidad general: del sistema, como el hígado de bacalao; pero como es muy desagradable el tomarlo, muchas personas no pueden digerirlo. La «Emulsion de Scott» de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, no solo es muy agradable al paladar sino que también está preparada para poderlo digerir fácilmente. No hay duda alguna que es un remedio muy eficaz para la tisis, los constipados y debilidad nerviosa.

Los hipofosfitos combinados con el aceite de hígado de bacalao aumentan mucho su valor. Para los niños delicados no hay remedio que le iguale.

En el baño es en donde realiza uno de sus mayores triunfos el Agua Florida de Murray y Lanman, produciendo, por decirlo así, el placer de los placeres y el mas satisfactorio de los fines higiénicos.

De media a una botella de Agua Florida en el agua del baño es suficiente a reanimar el cuerpo mas fatigado y a fortalecer la naturaleza mas postrada, especialmente si la postracion proviene de excesivo calor, de trabajo exagerado, ya sea físico ó moral ó de no acostumbrada agitación. La sensación de frescura, fortaleza y tranquilidad que experimenta el sistema nervioso despues de un baño así preparado es indecible, parece que una nueva vida toma posesion del cuerpo, y que los espíritus vitales se expanden en busca de mayores goces.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores don Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

De venta en todas las boticas, droguerías y perfumerías.

Hoy domingo 8 del corriente, a las seis de la tarde, será conducido al cementerio Católico de esta ciudad el cadáver de

Doña María del Carmen Cambelh y Bidot, Q. S. G. G.

Su hermana, sus sobrinos don Manuel María y don Joaquín Bosichy, sus demás sobrinos y parientes, Director espiritual y afectos,

Suplican a las personas de su amistad y conocimiento se sirvan encomendar a Dios Nuestro Señor el alma de la difunta y asistir a este acto religioso, favores que agradecerán.

San Juan, 21.
No se reparten esquelas.

NOTICIAS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE CÁDIZ.

Orden del 7 de Junio de 1894.—Servicio para mañana.—Jefe de día: el señor coronel teniente coronel de Extremadura D. Antonio Nuñez de Prado.

Parada, los cuerpos de la guarnicion — Hospital y provisiones, primer capitán de Extremadura.—Vigilancia por la plaza, Alava.

De orden de S. E., el C. T. C. Mayor, Alfonso Marquez.

Seccion marítima.

Observaciones meteorológicas.

Al Orto: NE calmoso, despejado.

Mediodía: NO, bonancible, idem.

Al Ocaso: NO, idem, idem.

Barómetro: 768. Termómetro: 21.

Afecciones astronómicas.

Salte el sol a las 4 y 41 y pónese a las 7 y 17.

Salte la luna a las 7 y 0 de la t.

Pónese a las 4 y 34 de la m.

Mareas de hoy.

Pleamar, a las 1 y 45 de la m.

Bajamar, a las 7 y 55 de la m.

Pleamar, a las 2 y 4 de la t.

Bajamar, a las 8 y 13 de la n.

Vía marítima.

VAPOR EMILIA,

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

HOY.

10 de la mañana, 11 de la mañana.

12 de la idem, 2 de la tarde.

3 de la tarde, 4 de la idem.

MANANA

10:30 de la mañana, 11:30 de la mañana.

12:30 de la tarde, 2:15 de la tarde.

3:30 de la idem, 4:30 de la idem.

PRECIOS.

Billete de popa, 5,50 pvn.—Id de proa, 2,80.—Id. de camarotes, 2,20. Abonos de 10 billetes de popa, 45.

Compañía Española de Navegacion «La Flecha».—El jueves 19 de Junio, a las cuatro de la tarde, saldrá el nuevo de gran marcha y de porte de 4.000 toneladas, vapor español

Hugo,

directamente para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y San Juan.—Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Aduna 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp.

Para Liverpool, directo. El vapor

Rioja

saldrá el domingo 13 de Junio, a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía 35.

D. José Estéban Gomez. Vapores de Vinuesa y C.ª

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú, Palamós y Marsella.

E. vapor español

Cámara,

su capitán D. Federico Molins, saldrá el martes 10 de Junio, a las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Aduna 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp.

Para Certe. El vapor francés

Severin,

su capitán Le Breton, saldrá para dicho puerto del 14 al 15 del corriente. Admite un resto de carga. Su agente, Carbon 1, Don E. Collet.

COMPANIA HISPANO-INGLESA DE VAPORES

Salidas fijas todos los domingos.

Para Londres, con escala en Lisboa. El vapor

Valdés

saldrá el domingo 8 de Junio.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía 35, Don José Estéban Gomez.

Vapores de Seg. via Cuadra y C.ª

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Feliú y Marsella.

El vapor español

Vargas,

su capitán D. Enrique Bavid, saldrá el viernes 13 de Junio, a las siete de la mañana.—Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Aduna 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp.

Para Londres y Amberes, con escala en Lisboa. El vapor

Herrera

saldrá el lunes 9 de Junio, a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía 35, Don José Estéban Gomez.

Para Havre y Hamburgo. El vapor

Pizarro,

saldrá el lunes 9 de Junio, a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía 35, Don José Estéban Gomez.

Para Vigo, Villagarcía, Gijón, Santander Pasages, San Sebastian y Bilbao.—El vapor español

Ibaizabal,

su capitán D. Antonio de Ansoategui, saldrá el viernes 13 de Junio, a las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

NOTA.—Este vapor tiene la ventaja de llevar los pasajeros de proa bajo cubierta.

Los billetes de pasaje se despacharán también el día de la salida de los vapores en la acaesoria calle de la Aduna, esquina a la del Bularte.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplee el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos encierran las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reúne todo lo que enlaza y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Socesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

COMPANIA TRASATLANTICA

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ
SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.

Salidas de	BARCELONA.	los días 5 y 25	de cada mes
	MALAGA	» » 7 » 27	
	CADIZ	» » 10 » 30	
	SANTANDER	» » 20	
	CORUNA	» » 21	

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios anteriores de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

- Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.
- Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.
- América Central.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.
- Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
- Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Juncalventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valdivia.

Rebajas á familias. Precios convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros. De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores á asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino. Darán detalles, etc., Delegación de la Compañía, Isabel la Católica, 3.

VAPORES de la Compañía Trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Línea de Filipinas

Servicio mensual á Manila, con escalas en Port-Said, Suez, Aden y Singapore.—El vapor

Gijon

saldrá de Cádiz el 10 y de Barcelona el 15 de Junio, admitiendo carga y pasaje para dichos puntos, como también carga con trasbordo en Manila para ILO-ILO Y CEBU.

Los pasajeros encontrarán espaciosos y ventilados alojamientos, trato esmerado, asistencia de médico, capellan y servicio de camarera para las señoras. Avisando con la debida anticipación se prepararan instalaciones de lujo á precios convencionales. Hay precios especiales para emigrantes con facultad de regresar gratuito dentro del período de un año.

Delegación de la Compañía, Isabel la Católica, 3.

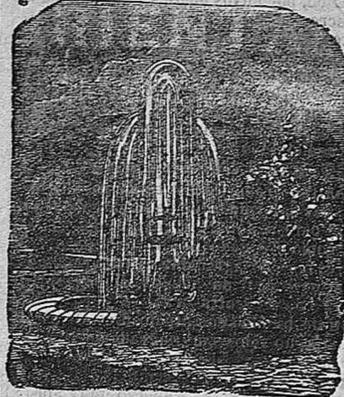
NTRA. SRA. DE LOS MILAGROS

Fábrica de vidrios huecos de todas clases, formas y colores, de Luis Cadu y Comp.

Puerto de Santa María.—Calle de la Rosa, núm. 14.

Habiendo sufrido este establecimiento grandes y útiles mejoras en la fabricación de todas clases de vidrios, bajo la nueva Sociedad de Luis Cadu y Comp., y contando desde luego con elementos suficientes, un director y personal inteligente, no ha reparado en sacrificios de ninguna especie para poder ofrecer á sus numerosos favorecedores un variado surtido en colores y formas de botellas y otros efectos pudiendo competir en precio y clases con las mejores fábricas del reino y del extranjero. Se compromete en entregar á la mayor brevedad todos los pedidos, con la puntualidad, actividad y esmero que requiere dicha fabricación. Se remitirán muestras á las personas que las desean.

EL PERFUME UNIVERSAL



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño.

Preparada solamente por sus propietarios, LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO de BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrofula.

Cura el Raquitismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recomendada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc.

CERTIFICO: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitación.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS. Habana, Marzo 8 de 1881.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1881. Sres. Scott & Bowne, Nueva York.

Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con esto motivo tengo gran placer en hacerlo público.

Soy de Vds. S. S. O. R. S. M. Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y Boticas, SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.



QUINA LAROCHE ELIXIR VINOSO

Preserva y cura las Calenturas y sus resultas, así como la Anemia, Pobreza de la Sangre, Digestiones difíciles, &c.

PARIS, 22, rue Drocot, 22, PARIS Y EN LAS FARMACIAS DEL MUNDO

Depósitos en Cádiz, Droguerías de D. Juan Mateos y Sres. Geravini y Casal.

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Sars-PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.

PRECIO: 12 REALES. Escribir en el rotulo á Mr. de Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

24 MEDALLAS DE ORO DOLORE

Reumático, Inflamatorio, Nervioso y Gotoso.—Curación radical con el Régimen americano TOMPSON.—Precio, 40 reales. Fácil medicación, con unos resultados tan pronto y grandes, que ha sido reconocido por la ciencia un verdadero Bienhechor de la humanidad.—El alivio es instantáneo y la inflamación desaparece á la 2.ª fricción. Está recomendado por todas las Academias medicinales de Europa y América.

Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS, director del Gabinete médico norteamericano, Rambla de Cataluña, 14, principal, Barcelona.—Consultas y prospectos en español, gratis.

LA LIRA DE ORO, AGENCIA MUSICAL

de MARIANO CORTIJO VIDAL, Visitación, 13, principal.—Madrid.

VENTAS Á PLAZOS.—(PIDANSE PROSPECTOS).—PIANOS USADOS MUY BARATOS. ALQUILERES

Se proporcionan música y pianos.—Armoniums. Instrumentos y accesorios.—todas clases.—Se facilitan maestros, profesores de orquesta, pianista y cantante para casinos, iglesias y cafés. Se compran, cambian y componen pianos, armoniums y toda clase de instrumentos.—Se afinan pianos en todas las poblaciones de España y se afinan y componen órganos de iglesia.

CALLE ANCHA, ESQUINA Á LA DE SAN JOSE, CÁDIZ.

Confitería francesa

Y SUCURSAL

DE NATIAS LOPEZ DE MADRID.

Los exquisitos y bien elaborados chocolates que expende la citada fábrica establecida en Madrid, y de la que ésta es sucursal, deben solo á la bondad de sus clases la magnífica acogida que del público han obtenido en el corto tiempo que llevan de conocerse en esta ciudad.

Sus precios son desde 4 reales hasta 20 la libra.

En TES y CAFES hay en esta casa un gran surtido en varias clases y precios haciendo especial mención del rico café PURO de Puerto-Rico, que expende con gran crédito.

PASTILLAJE francés de varias clases; finísimos bombones de chocolate á la crema; caramelos de los Alpes, de Madera (Bois-cassé), de rosa y otras; pastillas pectorales de goma, malvasisco, fiquen, azoñifa, orozú, etc.; pasta de frutas é infinidad de preciosos y finos dulces de París.

MAGNIFICAS y variadas cajas de lujo, de todos precios y formas, propias para regalos, bodas y bautizos.

DULCES de piezas surtidas y botes de frutas en almíbar, de la acreditada casa de D. Carlos Prats, de Madrid.

Depósito de la verdadera Revalenta Árábica

DE DU BARRY, de Londres.

Juegos de té de China.—Sopas coloniales.—Guayabas, piñas y demás conservas de América.

Galletas inglesas de Huntley y Palmers.

Establecimiento balneario.—PUDA DE MONSERRAT.

El 1.º de Junio próximo quedará abierto al servicio público este grandioso establecimiento balneario, el que se cerrará el 30 de setiembre próximo, habiendo continuado las mejores emprendidas hace algunos años, que requerian tan celebradas aguas.

Curan estas aguas todas las enfermedades de la piel como escrofulas, eczemas, úlceras, etc., las reumáticas, laringe, catarros bronquiales, asma, leucorrea, vias urinarias, etc., etc.

Además de la completa instalación de chorros calientes y frios, se han puesto aparatos de aire comprimido que están dando sus buenos resultados.

El servicio de fonda será á cargo del reputado fondista D. Andrés Vilaseca. Habrá dos mesas de primera: la una servida á la francesa, pagando 26 reales por día; y la otra á la española, pagando 18 reales, tambien por día.

Habrà otra mesa titulada de sirvientes en que podrán comer los criados de los seños huéspedes, pagando 13 reales por día.

Habrà coches en la estación de Olesa, cuyo servicio anunciará la empresa del Norte. Los pasajeros que vengan de la parte de Valencia, encontrarán en Martorell carruajes que los traerán á la Puda.

Pidanse prospectos al director del establecimiento y se remitirán á vuelta de correo.

BAZAR INGLÉS

(Antiguo de la calle Murguía.)

SAN PEDRO, ESQUINA A LA DE AMARGURA.

Gran surtido de camas oradas y de hierro de todas clases, á precios de fábrica.—Colchones higiénicos y demorables.—Arcas de hierro, perchas, lavabos, palanganas, jarros, juegos para tocador, y utensilios de cocina. Hules, muelles para asientos, crin vegetal, clavazon, herraje, herramientas y varios otros artículos.

Bombas y filtros para agua, lámparas y candilabros.—Portiers y abrazaderas para cortinas. Cuchillería y cucharas.—Esponjas, plumeros y púes de goma.—Telas maticadas, estambres, cocinas económicas.—Baños y cubos.—Cejillos, almohazas, y otros muchos artículos. Precios económicos.

Consultas médico-quirúrgicas.

Desde el primero de Marzo y á cargo de aventajados profesores de esta localidad han quedado establecidas en la

FARMACIA DEL GLOBO

las siguientes horas de consultas: Nueve á diez de la mañana, y siete y media á ocho y media de la noche. Especialidad en enfermedades de los ojos y secreciones de la mujer, de dos á tres de la tarde.—Tratamiento dosimético para los enfermos que lo soliciten. Vacunación todos los jueves, de dos á tres de la tarde.

GRATIS A LOS POBRES.

FARMACIA DEL GLOBO

Amargura y Sacramento, 58.

POMADA

para la regeneración del color primitivo del cabello recomendado especialmente para dar al cabello blanco, sin teñirlo.—Esta pomada es tambien la única reconocida y aprobada por varios miembros de la Facultad de París como el mejor regenerador del cabello; impide que el cabello se caiga y le dá fuerza y óntis cabelludo: previene igualmente el que vuelva la caspa y cualquiera otra afección del cuero cabelludo: el modo de emplearla no es otro que el de la pomada común y puede emplearse particularmente y sobre todo un regenerador y no un tinte, no obra sino lenta y progresivamente como la naturaleza misma, y el color primitivo del cabello no vuelve sino despues de algún tiempo de aplicación, evitando así el mal efecto del cambio de color demasiado pronto que produce el tinte.

Debe emplearse metódicamente dicha pomada, comenzando un día si y otro no, y despues según lo exija el cabello, teniendo mucho cuidado de esparcirla en la raíz para que alcance el cutis cabelludo, cuya caspa hace desaparecer, y de cepillarse la cabeza con un cepillo algo duro para que el pelo se embeba igualmente por todas partes.

Perfumerías de Rey, calle del Rosario 10, y Ancha 20, hoy Tetuan.

La Moda Francesa,

órgano de los intereses de la familia, es el mas completo, el mejor y mas barato de los periódicos de modas francesas. Es el único que dá los modelos cortados y el tamaño natural.—Primas excepcionales. Por abono, primera edición: un año, 15 francos; seis meses, 8 francos; segunda edición: un año, 20 francos; seis meses, 11 francos; tercera edición: un año, 25 francos; seis meses, 15 francos. Para suscribirse dirijase una letra al Sr. D. Julio de Bihan, gerente, calle de Lille, 37, París.